



Municipalidad Ciudad MELCHOR DE MENCOS, PETÉN

EL INFRANSCRITO SECRETARIO MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE MELCHOR DE MENCOS,
DEPARTAMENTO DE PETEN.

HACE CONSTAR

Que la información relacionada en caso de las entidades públicas o privadas de carácter privado, que manejen o administren fondos públicos deberá hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, según el inciso veinticuatro (24), del artículo diez (10), de la ley de Acceso a la Información pública Decreto No.57-2008.

La Municipalidad no maneja fondos de carácter Internacionales, por tal razón este inciso no aplica a la municipalidad.

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDA EXTIENDO FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN UNA HOJA MEMBRETADA TAMAÑO CARTA A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICUATRO.

Atentamente



Manuel Enrique Bolaños Denis
Secretario Municipal